UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Internacionalización

# Resolución Provisional de Becas de Convenios con países del Este.

03/07/2024

Resoluciones

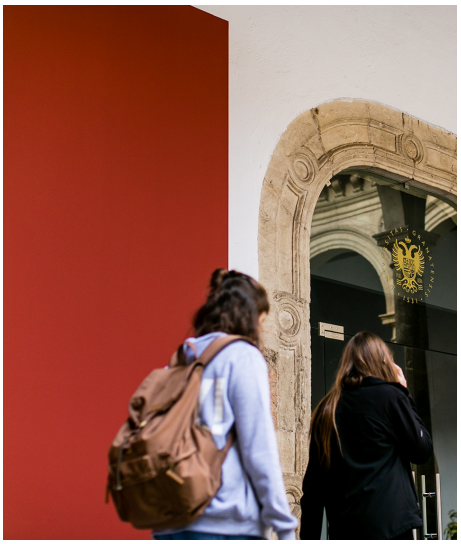

Resolución del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria y el Vicerrectorado de Internalización por la que se publica la relación provisional de seleccionados y suplentes de las becas para cursar estudios durante el próximo curso 2024/2025 en la Universidad de Granada para estudiantes búlgaros, eslovacos, húngaros, polacos, checos y rumanos que hayan cursado estudios en la Secciones bilingües españolas de dichas repúblicas que le den acceso a la Universidad.

- Acceso a la Relación provisional de estudiantado seleccionado y suplente

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones que serán recepcionadas por la Conserjería/Agregaduría de Educación de la Embajada de España en el país correspondiente, en un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de esta resolución.


Copyright© 2025 Universidad de Granada